

# A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

### Respuesta escrita

Durante los últimos años, tanto los vecinos de las Golondrinas como el Partido Popular hemos reclamado actuaciones policiales para acabar con la situación de indefensión que sufren los vecinos de la barriada Las Golondrinas, ante la presencia constante de situaciones de Vandalismo, botellona, incendios de colchones o motos, e incluso pernoctaciones de personas sin hogar en los soportales de sus viviendas. Todas estas situaciones provocan un malestar generalizado en los vecinos.

Ante estas denuncias, el Ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada, incrementándose notablemente tanto el descontento de los vecinos como el deterioro de la situación de la zona.

Por todo ello, los vecinos de Las Golondrinas plantean cerrar la barriada, ya que no se recepciona y asumen prácticamente la totalidad del mantenimiento de la barriada.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

¿Cuál es el desglose detallado de los costes que asume el Ayuntamiento de Sevilla por la prestación de los diversos servicios municipales que se prestan en la barriada Las Golondrinas?

¿Cuál es en concreto la cantidad anual que soporta el Ayuntamiento por dichos costes, desglosados por cada uno de los servicios que se prestan?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	pJ3ceP7AUb5GmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/02/2021 14:30:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pJ3ceP7AUb5GmINTfwlolw==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Feb-21

**Grupo Popular** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.15

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

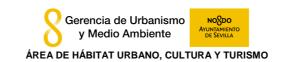
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	TuNmPu03zPa08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	16/04/2021 13:27:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TuNmPu03zPa08m7FKGseZg==		





# RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

**GRUPO POLÍTICO**: GRUPO POPULAR Fecha: Febrero 2021

Nº. Orden día: 4.15

# PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Barriada de Las Golondrinas. Posibilidad de cerramiento.

Desglose de costes que asume el Ayuntamiento por la prestación de servicios municipales.

#### **RESPUESTA:**

En el documento del Mapa de Barriadas Susceptibles de Recepción elaborado por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico para el Distrito Macarena, del que tomó conocimiento la Junta de Gobierno el 28 de julio de 2017, la barriada de Las Golondrinas se encuentra entre las que reúnen los criterios establecidos en el informe emitido por el Sr. Secretario con fecha 20 de junio de 2016 para ser recepcionada y que son los siguientes:

- Que se hallen en suelo clasificado como urbano consolidado.
- Que sus zonas comunes estén abiertas al uso común general, quedando excluidas aquellas que presenten cualquier tipo de cerramiento o barrera que impida dicho uso.
- Que en las mismas se produzcan actos propios del Ayuntamiento determinantes de la recepción tácita en los términos expuestos en el informe del Sr. Secretario (prestación de servicios municipales, otorgamiento de licencias, obras y actuaciones municipales, etc....)

En este sentido, las comunidades de propietarios interesadas para que por parte del Ayuntamiento se acepte la cesión al uso público de los espacios libres y zonas de paso de cada una de las barriadas, deben presentar un modelo de solicitud que se ha elaborado a tal efecto y que se encuentra disponible en la página Web de la Gerencia, al igual que el Mapa de barriadas susceptibles de recepción.

Para iniciar la tramitación del expediente, el modelo debe ser acompañado del Acta de la Sesión de la Junta de Propietarios en la que, con la mayoría exigida por la Ley de Propiedad Horizontal, se acuerda la cesión al uso público de los espacios citados así como de un plano que los delimite.

No obstante, si por los vecinos se desea proceder al cerramiento de la barriada se debe solicitar la preceptiva autorización.

Por último y respecto a la petición de los costes que asume el Ayuntamiento por la prestación de servicios municipales, es un dato que no disponemos desglosado por barriadas.

#### **Director Técnico**

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	luTwUmwXT8ciiyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	05/04/2021 12:46:42
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	24/03/2021 22:23:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/luTwUmwXT8cjivXDwWYR5w==		

